

Decreto N° 152 de 1941
(Noviembre 28)

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones lega-
les Decreta:

Páguese por el Tesorero del
Municipio, la suma de cien
pesos int. al señor Alfonso Sil-
va Silva, por valor anglo sobre
devolución de la Caja de Horno muni-
cipal a la Ferreteria Municipal
desde 1939 y por deterioro sufrida
por la misma, con cargo al nu-
meral 29 del Presupuesto de Gasto
ordinario de la vigencia en
curso.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga a vein-
ticho de noviembre de 1941.

El Alcalde,

El Secretario,